



**RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DEL JUEGO, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE Y DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL JUEGO CON LOS EFECTOS DERIVADOS DE DICHS TRASTORNOS O LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTA ACTIVIDAD, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024.**

Mediante Resolución de la Subdirección General de Regulación del Juego de fecha de 29 de mayo de 2024, se aprobó el listado de solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad, correspondientes al año 2024, aprobada por Orden de 3 de abril de 2024.

Con la publicación de la citada resolución en la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego se iniciaron los trámites de subsanación y presentación de alegaciones previstos en el artículo 11 de la Orden de 3 de abril de 2024, en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo improrrogable de diez días hábiles otorgado para subsanar los defectos observados en las solicitudes se acuerda:

**Primero.**

Aprobar la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite (Anexo I) y la relación definitiva de solicitudes excluidas por falta de subsanación en el plazo concedido (Anexo II).

**Segundo.**

Comunicar que esta resolución se notificará mediante su publicación en la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego.

Nº Ref.: RSL/00643

R.D. (\*): 2db9cf17bd95d4b0d95a6dc8e72e6588b441a577

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	25572824731794319707441-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	14/06/2024 11:21
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ</a>				Página 1 de 13



### Tercero.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Director General de Ordenación del Juego, de conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 14 de junio de 2024.- El Subdirector General de Regulación del Juego, D. Eugenio Álvarez Fernández.

Nº Ref.: RSL/00643

R.D. (\*): 2db9cf17bd95d4b0d95a6dc8e72e6588b441a577

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	25572824731794319707441-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	14/06/2024 11:21
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ</a>				Página 2 de 13



## ANEXO I

### LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

#### Nº Expediente: SUBV24/00001

ENTIDAD: FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Empleo en juego: análisis y prevención del impacto laboral del juego con dinero.

#### Nº Expediente: SUBV24/00002

ENTIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Ni Gaming ni Gambling: riesgos psicológicos y sociales de los juegos de caja de botín.

#### Nº Expediente: SUBV24/00003

ENTIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Regulación emocional y uso problemático de juegos de azar y videojuegos en jóvenes de 25 a 34 años (REJUVI).

#### Nº Expediente: SUBV24/00004

Nº Ref.: RSL/00643

R.D. (\*): 2db9cf17bd95d4b0d95a6dc8e72e6588b441a577

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	25572824731794319707441-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	14/06/2024 11:21
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ</a>				Página 3 de 13



ENTIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Actividad de la corteza prefrontal como biomarcador en trastornos de juego problemático.

**Nº Expediente: SUBV24/00005**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Diseño y validación de una intervención inteligente para la prevención de compra de cajas de botín en menores de edad (WISEBOX).

**Nº Expediente: SUBV24/00006**

ENTIDAD: GRADOS Y POSTGRADOS VILLANUEVA, S.A.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: El efecto boomerang en campañas de prevención del juego problemático en públicos vulnerables.

**Nº Expediente: SUBV24/00007**

ENTIDAD: FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

Nº Ref.: RSL/00643

R.D. (\*): 2db9cf17bd95d4b0d95a6dc8e72e6588b441a577

(\* ) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	25572824731794319707441-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	14/06/2024 11:21
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ</a>				Página 4 de 13



TÍTULO DEL PROYECTO: Perfiles de personas con trastorno por juego en centros de rehabilitación de FEJAR. Identificación, variables y comorbilidad.

**Nº Expediente: SUBV24/00009**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Determinantes psicosociales y contextuales del trastorno de juego en adolescentes y jóvenes: el papel de las redes sociales.

**Nº Expediente: SUBV24/00010**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Análisis cualitativo de la percepción de los referentes sociales de los adolescentes sobre el constructo multidimensional de autor.

**Nº Expediente: SUBV24/00011**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE GIRONA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

Nº Ref.: RSL/00643

R.D. (\*): 2db9cf17bd95d4b0d95a6dc8e72e6588b441a577

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	25572824731794319707441-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	14/06/2024 11:21
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ</a>				Página 5 de 13



TÍTULO DEL PROYECTO: Conducta de juego en adultos jóvenes universitarios: hacia un modelo integrador de factores protectores y de vulnerabilidad de juego problemático relacionados con trauma, victimización y suicidabilidad (GAMBLUNI).

**Nº Expediente: SUBV24/00012**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Adicción al smartphone, pérdida de bienestar psicosocial y victimización en Internet de los jugadores de apuestas on-line.

**Nº Expediente: SUBV24/00013**

ENTIDAD: FUNDACIO PIA AUTONOMA INSTITUT PERE TARRES D`EDUCACIO EN L`ESPLAI.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Parar la rueda: Prevención de tránsitos entre videojuegos y juegos de azar.

**Nº Expediente: SUBV24/00014**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE GIRONA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Un biomarcador neurofisiológico de craving en el trastorno de juego patológico: un proyecto de decodificación [D-CRAVING].

Nº Ref.: RSL/00643

R.D. (\*): 2db9cf17bd95d4b0d95a6dc8e72e6588b441a577

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	25572824731794319707441-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	14/06/2024 11:21
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ</a>				Página 6 de 13



**Nº Expediente: SUBV24/00015**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Monitorización multimodal de la respuesta cerebral ante estímulos cognitivos, sensoriales y emocionales de la publicidad del juego de apuestas.

TÍTULO DEL PROYECTO: Detección Temprana de Conductas adictivas al juego mediante el análisis de Emociones en conversaciones en Internet.

**Nº Expediente: SUBV24/00016**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Estrategias de marketing para prevenir daños asociados a las actividades de juego: análisis del comportamiento del consumidor y propuestas de detección temprana.

**Nº Expediente: SUBV24/00018**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: DETEC-EMO 2.0: Detección Temprana de Conductas adictivas al juego mediante el análisis de emociones y rasgos de personalidad en conversaciones en Internet.

**Nº Expediente: SUBV24/00019**

Nº Ref.: RSL/00643

R.D. (\*): 2db9cf17bd95d4b0d95a6dc8e72e6588b441a577

(\* ) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	25572824731794319707441-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	14/06/2024 11:21
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ</a>				Página 7 de 13



ENTIDAD: UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE (UNAD)

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Protocolo de detección precoz integral para la prevención y gestión del juego responsable.

**Nº Expediente: SUBV24/00021**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Detección Temprana del Trastorno de Juego por Internet mediante Videojuegos Serio.

**Nº Expediente: SUBV24/00022**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: La música como terapia contra los trastornos del juego: Estudio en un modelo animal.

**Nº Expediente: SUBV24/00023**

ENTIDAD: FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

Nº Ref.: RSL/00643

R.D. (\*): 2db9cf17bd95d4b0d95a6dc8e72e6588b441a577

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	25572824731794319707441-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	14/06/2024 11:21
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ</a>				Página 8 de 13





TÍTULO DEL PROYECTO: Gamblicación, juventud y videojuegos: Investigación para promover prácticas de juego responsables.

**Nº Expediente: SUBV24/00024**

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA ARAGON.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Prevención del trastorno de juego en mujeres: Desarrollo e implementación de un programa basado en la evidencia.

**Nº Expediente: SUBV24/00025**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: El ciberacoso sexual de menores en las plataformas de juego online. Propuestas de protocolos de actuación para su prevención, detección y reacción temprana.

**Nº Expediente: SUBV24/00026**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio del daño social y coste económico de la adicción al juego en la población española (WHOWINWHOLOST).

Nº Ref.: RSL/00643

R.D. (\*): 2db9cf17bd95d4b0d95a6dc8e72e6588b441a577

(\*): Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	25572824731794319707441-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	14/06/2024 11:21
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ</a>				Página 9 de 13



**Nº Expediente: SUBV24/00027**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Evolución de la prevalencia de juego problemático/patológico (2018-2023) en mujeres adolescentes españolas (14-18 años) y sus factores de riesgo: Estudio observacional nacional.

**Nº Expediente: SUBV24/00028**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Diagnóstico Digital: Análisis de las Percepciones Públicas en Redes Sociales de los Daños Asociados al Juego (DIDI).

**Nº Expediente: SUBV24/00030**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Impacto del trastorno por videojuegos en la salud de la población adolescente.

**Nº Expediente: SUBV24/00031**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Nº Ref.: RSL/00643

R.D. (\*): 2db9cf17bd95d4b0d95a6dc8e72e6588b441a577

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	25572824731794319707441-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	14/06/2024 11:21
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ</a>				Página 10 de 13



LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Influencia de la actividad física sobre las adicciones digitales y el consumo de bebidas energéticas en adolescentes.

**Nº Expediente: SUBV24/00032**

ENTIDAD: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Impacto del TDAH en la progresión del Trastorno por Juego: Un estudio longitudinal de 24 semanas.

Nº Ref.: RSL/00643

R.D. (\*): 2db9cf17bd95d4b0d95a6dc8e72e6588b441a577

(\*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	25572824731794319707441-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	14/06/2024 11:21
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ</a>				Página 11 de 13



## ANEXO II

### LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS POR FALTA DE SUBSANACIÓN

#### Nº Expediente: SUBV24/00017

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Desarrollo de una aplicación móvil para la detección de la gravedad de los trastornos de juego y su problemática psicosocial.

- El presupuesto de gastos del proyecto presentado incluye gastos no subvencionables de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 3 de abril de 2024.

#### Nº Expediente: SUBV24/00020

ENTIDAD: FUNDACIÓN CENTRO DE RECURSOS SOCIALES CERES

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Más allá del juego: Detección de la ludopatía en población juvenil y su impacto en la calidad de vida.

- Requisito artículo 4.1.c) de la Orden de la Convocatoria. No se ha acreditado que la colaboración con centro de investigación público o privado, según lo establecido en el párrafo 2º del artículo 4.1.c) de la Orden de Convocatoria, esté referida a actividades relacionadas con el objeto de las subvenciones convocadas.

#### Nº Expediente: SUBV24/00029

Nº Ref.: RSL/00643

R.D. (\*): 2db9cf17bd95d4b0d95a6dc8e72e6588b441a577

(\* Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	25572824731794319707441-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	14/06/2024 11:21
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ</a>				Página 12 de 13



ENTIDAD: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Análisis y Zonificación de Actividades de Riesgo en el espectro del juego con Inteligencia Artificial (AZAResIA).

- Requisito artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria. No se ha acreditado fehacientemente la vinculación funcional, estatutaria o laboral del investigador nº 4 (NIF \*\*\*\*\*819M), con la entidad solicitante de la subvención, al menos durante el periodo comprendido entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y todo el período de ejecución de la subvención concedida.

Nº Ref.: RSL/00643

R.D. (\*): 2db9cf17bd95d4b0d95a6dc8e72e6588b441a577

(\* ) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	25572824731794319707441-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	14/06/2024 11:21
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Subdirector General de Regulación. EUGENIO ALVAREZ FERNÁNDEZ				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=25572824731794319707441-DGOJ</a>				Página 13 de 13